REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanza

GAGV/GAGV/MJTE/MARR/GCM/ENV/jsm

08.10.2024

Dec. Nº 398.-

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 08 de Octubre del 2024

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el
- 2.- Memorándum N° 227 de fecha 07.10.2024 del Director de Rentas y Patentes (S).
- 3.- Carta de Solicitud de Devolución de Aseo de la Sra. Inés Martínez Fuenzalida.
- 4.- Formulario de Ingreso N° 392858 de fecha 29.04.2024 y N° 400322 de fecha 24.06.2024.
- 5.- Fotocopia de Decreto Exento Nº 1966 de fecha 29.04.2024
- 6.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1705 del 09.10.2024.
- 7.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 8.- Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, solicita devolución a la Señora INES DEL PILAR MARTINEZ FUENZALIDA quien canceló el Derecho de Aseo Domiciliario de la propiedad Rol Nº 533-31 correspondiente a la cuota N° 01 Y 02 del año 2024, por la suma de \$29.480.- (Veinte y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos), el cual no corresponde debido a que pertenece a la Unidad Vecinal N° 06, la cual se encuentra exenta según Decreto Exento N° 1966 de fecha 29 de Abril de 2024.-

## DECRETO EXENTO Nº 4894.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución a la Señora INES DEL PILAR MARTINEZ FUENZALIDA por un Total de \$29.480.- (Veinte y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.26.01.001.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ALID 4.- ANOTESE, COMUNIO

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal (S)

C.C.:

₲ Interesado

Adm. y Finanzas (2)

♥ Transparencia